



D.O.M. N° 2002 - S - 09

CONCEPCION, Febrero 18 del 2002

CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

- VISTOS.:**
- 1.- La solicitud presentada por la señora **Renate Gisela Budzinski Gruning**, por la cual requiere se acoja el Condominio ubicado en **Calle Tres Oriente N° 39 de la Población John Kennedy** de esta ciudad, a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
 - 2.- El Permiso N° 134 de 16.06.2000 de Obra Nueva, que ampara la Edificación del inmueble y el Certificado de Recepción Definitiva N° 23 de 18.02.2002.
 - 3.- Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
 - 4.- Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 - 5.- La certificación del Conservador de Bienes Raíces donde se indica que la propiedad se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a **Fs. 13034 N° 7953 del año 1997**.
 - 6.- El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a Escritura Pública con fecha **29.01.2002** ante el Notario Señor **Enrique Herrera Silva** e inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a **Fs. 241 N° 161** del Registro de Propiedad del año **2002**.

RESUELVO:

- 1.- Recibir el Condominio ubicado en **Calle Tres N° 39 de la Población John Kennedy** de esta ciudad, declarándolas acogidas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A.
- 2.- Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este Edificio son 4, con el siguiente detalle:

Unidad 1, vivienda 1, en Primer Piso.
Unidad 2, vivienda 2, en Primer Piso
Unidad 3, vivienda 3, en Segundo Piso
Unidad 4, vivienda 4, en Segundo Piso.



- 3.- Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono A-B-C-D-A de una superficie de **132,00 m²**. Dicho terreno tiene la calidad de bien común.
- 4.- Se da cumplimiento a la cuota mínima obligatoria de Estacionamientos del Condominio, en la superficie de bien común en la forma que se indica en el plano.

El presente Certificado debe archivarse, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano Nº 09 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2001 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

18.02.02

DERECHOS DE CERTIFICACIÓN

\$ 2.846.- Boleta Nº 2044100
De fecha 12.12.2002

JAG./RSB./ica.